

# 2888

Oct 22/40

Proy de Res. que aprueba varios nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo -

5 Piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 12416

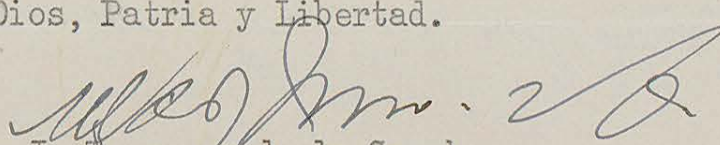
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
29 de octubre de 1940.

Señor  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Me es grato avisarle recibo de su atenta comunicación No. 1000, del 23 de octubre en curso, junto a la cual se sirvió enviarme la Resolución votada por ese Cuerpo Legislativo en fecha 23 del corriente, por cuyo medio se aprueban los nombramientos de carácter diplomáticos hechos recientemente por el Poder Ejecutivo, la cual ha sido registrada con el No. 354.

Dios, Patria y Libertad.



M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente de la República.

8/16/15

01000

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Octubre 23, 1940.

Señor  
Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Honorable Presidente de la República,  
Ciudad Trujillo.

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a usted,  
para los fines constitucionales, la Resolución apro-  
batoria de los nombramientos de carácter diplomático  
hechos recientemente por el Poder Ejecutivo y remiti-  
dos por usted con el mensaje N° 12095 de fecha 22 del  
corriente.

Con sentimientos de la más distingui-  
da consideración, saludo a usted muy atentamente,

07  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

P/6114



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 12095

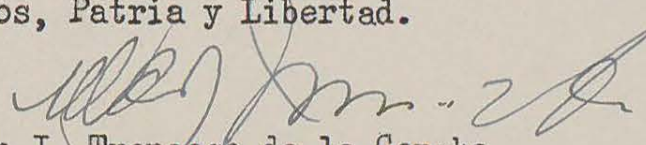
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
22 de Oct. de 1940.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:-

Para los fines previstos en el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución del Estado, someto a la consideración de esa Alta Cámara los nombramientos de carácter diplomático hechos recientemente por el Poder Ejecutivo, los cuales figuran detalladamente en el proyecto de resolución que remito anexo al presente mensaje.

Dios, Patria y Libertad.

  
M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente de la República.

8/16/13

EL SENADO DE LA REPUBLICA  
DOMINICANA,

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución del Estado,

R E S U E L V E:

UNICO.- Aprobar los siguientes nombramientos diplomáticos, expedidos por el Presidente de la República:

GENERALISIMO DR. RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA, Benefactor de la Patria, Embajador Extraordinario en Misión Especial ante el Gobierno de los Estados Unidos de América;

LIC. ARTURO DESPRADEL, Plenipotenciario para suscribir conjuntamente con el Dr. TI-TSUN-LI, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de China en Cuba, el Tratado de Amistad concluido entre la República Dominicana y la República de China;

ANDRES PASTORIZA, Plenipotenciario para suscribir el día 10 de mayo de 1940 la Convención relativa al Establecimiento de un Banco Interamericano;

LIC. JOSE RAMON RODRIGUEZ, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Haití;

DR. RAMON A. BREA MESSINA, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos Mexicanos;

LIC. ARTURO DESPRADEL, Representante de la República en la Segunda Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en la Habana el día 20 de julio de 1940;

EMILIO GARCIA GODOY, Asesor Económico del Representante de la República ante la Segunda Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en la Habana el día 20 de julio de 1940;

LIC. RAFAEL GINEBRA, Secretario del Representante de la República ante la Segunda Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en la Habana el día 20 de julio de 1940.

Dada etc., etc.



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución del Estado.

### RESUELVE:

UNICO.- Aprobar los siguientes nombramientos diplomáticos, expedidos por el Presidente de la República:

LIC. ARTURO DESPRADEL, Plenipotenciario para suscribir conjuntamente con el Dr. TI-TSUN-LI, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de China en Cuba, el Tratado de Amistad concluido entre la República Dominicana y la República de China;

ANDRES PASTORIZA, Plenipotenciario para suscribir el día 10 de mayo de 1940 la Convención relativa al Establecimiento de un Banco Interamericano;

LIC. JOSE RAMON RODRIGUEZ, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Haití;

DR. RAMON A. BREA MESSINA, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos Mexicanos;

LIC. ARTURO DESPRADEL, Representante de la República en la Segunda Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en la Habana el día 20 de julio de 1940;

EMILIO GARCIA GODOY, Asesor Económico del Representante de la República ante la Segunda Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en la Habana el día 20 de julio de 1940;

LIC. RAFAEL GINEBRA, Secretario del Representante de la

8<sup>a</sup> LEGISLATURA *Diada* de 1940

REGISTRADA AL No . . . 347

en el folio . . . . . del libro letra . . . . .

No . . . . . de asientos de Leyes, Resoluciones

y decretos votados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en máquina y rúbrica de do

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, D. R. . . . . 1940

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado.





# EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

República ante la Segunda Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en la Habana el día 20 de julio de 1940.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Felipe M. Nolascy

8<sup>a</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 347 de 1940

en el tomo.....del libro letra.....

No..... de sesiones de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de.....

hojas escritas en máquina ó razón de dos

espacios interlíneas.

Ciudad Trujillo, D.R. 10 de Mayo de 1940

*[Signature]*

Jefe de las Oficinas del Senado.

